

 Universidad Zaragoza 1542	Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio)	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2021-001	Nº PLAZAS CONVOCADAS	3
------------------	-----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN	F. CONVOCATORIA	03/06/2021
DEPARTAMENTO			
CENTRO			

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 18 de noviembre de 2021 en el Despacho del Vicerrectorado de Política Científica – Edificio Paraninfo,4 - Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO: HASTA 65 PUNTOS

Obtenidos del producto de la nota media del expediente académico correspondiente a los estudios con los que accede al programa de doctorado (Licenciatura, Arquitectura, Grado,... y Máster) por 6,5.

La puntuación se calculará en proporción al número de créditos ECTS de cada titulación.

Apartado 2 - CURRICULUM VITAE: HASTA 5 PUNTOS

- Artículos publicados, comunicaciones en congresos, formación universitaria complementaria, experiencia laboral relacionada con su formación universitaria, nivel alto de idiomas debidamente acreditado con título oficial... (hasta 2,5 puntos).

- * Por cada artículo: hasta 1 punto
- * Por cada comunicación en congresos: 0,1 punto
- * Por formación universitaria complementaria: hasta 1 punto
- * Por experiencia laboral: 0,2 puntos por año
- * Por nivel alto de idiomas: hasta 0,5 puntos

- Estancias en el extranjero relacionadas con su formación (hasta 1,5 puntos)

- Premio extraordinario fin de carrera (hasta 1 punto)

Apartado 3 - MEMORIA DEL PROYECTO A REALIZAR: HASTA 30 PUNTOS

Se valorará el interés científico del proyecto de tesis a desarrollar, la colaboración entre las dos universidades, la adecuación a la trayectoria de los directores, y el grado de impacto del proyecto y el interés social para la ciencia y la tecnología.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 40 puntos



f3883084d2f0a2d0bbe376b88918c564

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/f3883084d2f0a2d0bbe376b88918c564>

CSV: f3883084d2f0a2d0bbe376b88918c564	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/03/12/2021 11:44	

Número: 2021000005000
Fecha: 03-12-2021



Universidad
Zaragoza

Contratación de Personal Investigador en la modalidad de predoctoral (art. 21 Ley 14/2011, de 1 de junio)

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PI-PRD/2021-001	Nº PLAZAS CONVOCADAS	3
------------------	-----------------	----------------------	---

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.6 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 18 de noviembre de 2021

El Presidente

Fdo.: Juan Ignacio Garcés Gregorio



f3883084d2f0a2d0bbe376b88918c564

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f3883084d2f0a2d0bbe376b88918c564>

CSV: f3883084d2f0a2d0bbe376b88918c564	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/03/12/2021 11:44	